

HACIA UN FONDO DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN PARA PERSONAS MAYORES³³

La preocupante situación de las personas mayores, diagnosticada por el Consejo Económico, Social y Medioambiental (CESE), requiere una movilización urgente para mantener a esta categoría. Sobre todo que la evolución demográfica tiende a su aumento a un ritmo más elevado. En 10 años, van a representar un 14.1% de la población. El objetivo ahora consiste en establecer una serie de medidas para defender sus derechos y poner fin a las múltiples discriminaciones de las cuales son víctimas.

El CESE llama a una implicación de los Departamentos afectados, a saber, los Ministerios, la Comisión Nacional de Derechos Humanos "CNDH", los sindicatos, los empresarios... Pero insiste en la necesidad de asegurar una coordinación de las acciones llevadas a cabo, con el fin de garantizar la coherencia y romper con las iniciativas dispersas. Es por ello que el informe elaborado por el Consejo de Nizar Baraka en el marco de una iniciativa propia, propone "desarrollar una política pública integrada de protección, basada en el respeto de los derechos de las personas mayores y el respeto de su dignidad".

Concretamente, esta nueva estrategia deberá tener en cuenta una serie de aspectos, tales como la necesidad de la extensión de la seguridad social y la cobertura médica a esta categoría, especialmente a los que no disponen de rentas o que tienen una escasa pensión de jubilación. La idea es crear también un Fondo de pensión de jubilación para las personas que no están cubiertas por el sistema de seguridad social y que no pueden contar con la ayuda familiar, mediante una orientación específica que cuantifica el grado de dependencia.

Para el Seguro Médico Obligatorio "AMO", el CESE considera que es urgente "promulgar el Decreto relativo a la extensión de la cobertura a los padres de los beneficiarios. El refuerzo de la protección social deberá también acompañarse de otras acciones para favorecer la movilidad de las personas mayores. Eso pasa por la integración, en la reglamentación en materia de construcción y ordenación del espacio público, de la obligación de garantizar su acceso, su circulación y su seguridad. Se trata también de establecer estructuras de apoyo y programas de formación de los cuidadores que se ocupan de personas dependientes". La ley relativa a los centros de protección debe también reformarse, con el fin de introducir normas específicas en materia de construcción y cobertura adaptada a las necesidades específicas de esta categoría. El objetivo es mejorar las condiciones de vida en estos centros de acogida. Sin embargo, los expertos del CESE hacen hincapié en la importancia del mantenimiento de la solidaridad familiar. Ellos consideran que "la atención total en una institución debe ser el último recurso". Por eso es importante "desarrollar unidades móviles multidisciplinarias dirigidas a necesidades específicas, paralelamente a la puesta en marcha de programas de acompañamiento de las familias que tienen a su cargo a personas mayores dependientes".

³³ Fuente: Diario L'Economiste